

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, base 2. Requisitos de los candidatos:

A) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

C) Certificado médico oficial en el que se acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

D) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiera tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos reseñados en el apartado anterior, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—La presente resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21977 *ORDEN PRE/3349/2003, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos, y se fija la fecha, hora y lugar de examen, de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plaza de Oficial de Servicios Generales, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Departamento.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, de fecha 13 de octubre de 2003, para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en este Ministerio, anunciada por O.M. de 13-10-2003 (B.O.E. del 22 de octubre).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Departamento (Av. Puerta de Hierro, s/n.º, Madrid), en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50 Madrid), Delegación del Gobierno de Madrid (calle García de Paredes, 65), Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50 Madrid), así como en los Organismos Autónomos dependientes del Departamento.

Segundo.—Los aspirantes omitidos en la indicada lista, disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 28 de febrero de 2004, a las 10 horas, en el edificio de Servicios Comunes del Complejo de la Moncloa (Avda. Puerta de Hierro, s/n.º, Madrid), para la realización del ejercicio de que consta el proceso.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21978 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 2 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 18 de octubre), he resuelto:

Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las Pruebas Selectivas, en los términos que se establecen en el Anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del estado, ante el mismo Organismo que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 18 de noviembre de 2003.—El Director, Fernando Sainz Moreno.

ANEXO

Tribunal n.º 1 - Andalucía

Presidente Titular: D. Bartolomé Pinilla Piñero (Cuerpo Superior de Administradores Generales).

Presidente Suplente: D. José Francisco Parra Arcas (Cuerpo Superior de Administradores Generales).

Vocales Titulares:

D. Antonio Coveñas Casaseca (Cuerpo Superior de Administradores Generales)

D.ª Salomé Maestre Álvarez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Fernando Gómez Rincón (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales Suplentes:

D. Juan Carlos Cabello Cabrera (Cuerpo Superior de Administradores Generales).

D. José María Getino Rosado (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Moisés Roncero Villarrubí (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario Titular: D.ª María Dolores Palacios Ruiz (Cuerpo Superior de Administradores Generales).

Secretario Suplente: D. Ángel Manuel Martínez Sánchez (Cuerpo Superior de Administradores Generales).

Tribunal n.º 2 de Castilla-La Mancha

Presidente Titular: D. Juan Miguel Jiménez Ramírez (Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Presidente Suplente: D. Pedro García Iniesta (Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Vocales Titulares:

D. Javier Acitores Durán (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

D. José Pérez de Vargas Curiel (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D.ª Marta Muñoz Arias (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales Suplentes:

D. Antonio Rodríguez Gómez (Cuerpo de Letrados de AISS).

D. Ignacio Prieto Fernández (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D.ª Carmen Martínez Benito (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario Titular: D. Augusto Martín Agudo (Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Secretario Suplente: D.ª Estrella Álvarez Priego (Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Tribunal n.º 3 de Castilla y León

Presidente Titular: D. Íñigo Sanz Rubiales (Profesor Titular de Universidad).

Presidente Suplente: D. Fernando Herrero Batalla (Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Castilla y León).

Vocales Titulares:

D. Antonio Nieto Valderas (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Ignacio Pascual Aramburu (Cuerpo Superior, Escala Económica Financiera, de la Comunidad de Castilla y León).

D. Virgilio Maraña Gago (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales Suplentes:

D. Luis Gutiérrez Rojo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Gonzalo Portero Hernández (Cuerpo Superior, Escala Económica Financiera, de la Comunidad de Castilla y León).

D.ª Ana Cristina Ramos Pascua (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario Titular: D.ª Isabel Villa Santamaría (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León).

Secretario Suplente: D.ª Margarita Portillo Rubiales (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León).

Tribunal n.º 4 de Cataluña

Presidente Titular: D. Juan Ignacio Soto Valle (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Presidente Suplente: D. Josep Martínez Melgares (Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat de Cataluña).

Vocales Titulares:

D. Joan Josep Mauri Majós (Profesor de Universidad).

D.ª Petra Mahillo García (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Víctor Mercedes Martín (Cuerpo de Abogados del Estado).

Vocales Suplentes:

D. Guillermo de Prada Bengoa (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D.ª Teresa Redondo del Pozo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Jorge Buxadé Villalba (Cuerpo de Abogados del Estado).

Secretario Titular: D.ª Magdalena Castro Masalias (Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat de Cataluña).

Secretario Suplente: D.ª Lourdes Ginés Santolaria (Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat de Cataluña).

Tribunal n.º 5 de Galicia

Presidente Titular: D. Domingo Bello Janeiro (Catedrático de Universidad).

Presidente Suplente: D. César García Novoa (Catedrático de Universidad).

Vocales Titulares:

D.ª Ana Encarnación Gago Fernández (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D.ª M.ª Luisa López López (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Luis Jesús Suárez de Centi Buján (Cuerpo de Abogados del Estado).

Vocales Suplentes:

D.ª Carmen Domínguez Lage (Técnico de Administración General de Administración Local).

D.ª Lucía León Álvarez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Fernando García Agudín (Cuerpo de Abogados del Estado).

Secretario Titular: D.ª M.ª Loreto Díaz Sánchez (Cuerpo Superior de la Administración de la Xunta de Galicia)

Secretario Suplente: D.ª M.ª Concepción Campos Acuña (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Tribunal n.º 6 de Madrid

Presidente Titular: D. Francisco Borrás Marimón (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Presidente Suplente: D.ª Pilar Lample López (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales Titulares:

D. Francisco Espinosa Fernández (Cuerpo de Abogados del Estado).

D.^a Paz Martínez García (Técnico Superior de Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León).

D.^a M.^a del Rocío Parra Castejón (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales Suplentes:

D.^a M.^a Luz Labrada Tellado (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

D.^a Cristina Sanz Vázquez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D.^a Raquel Orts Nebot (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Secretario Titular: D.^a M.^a Cristina Lippi Ibáñez de Aldecoa (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario Suplente: D. Enrique Gómez Campo (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Tribunal n.º 7 de Madrid

Presidente Titular: D.^a Sonia Ramos Piñero (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Presidente Suplente: D.^a Ana María García Fernández (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales Titulares:

D. Antonio Martínez-Calcerrada Gómez (Cuerpo de Abogados del Estado).

D.^a M.^a Rosa Morales Martínez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Pedro Bocos Redondo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales Suplentes:

D.^a María Gómez Janeiro (Técnico de Administración Especial de Administración Local).

D.^a Carolina Yebra Rovira (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D.^a Paz Malfaz Sanz (Técnico de Administración Local).

Secretario Titular: D. José M.^a Aznar Argumosa (Técnico Especialista del INIA).

Secretario Suplente: D. Luis García Fernández (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Tribunal n.º 8 de País Vasco

Presidente Titular: D. Jon Koldobika Urrutia Mingo (Cuerpo Superior de la Administración General del País Vasco)

Presidente Suplente: D.^a Marta Iglesias Barrio (Cuerpo Superior de la Administración General del País Vasco).

Vocales Titulares:

D. Fernando Toña Güenaga (Cuerpo Superior de la Administración General del País Vasco).

D. Agustín García Ureta (Profesor Titular de Universidad).

D.^a Begoña Serra Ispizua (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales Suplente:

D. Luis María Rouse Arroita (Cuerpo Superior de la Administración General del País Vasco).

D. Alberto López Basaguren (Profesor Titular de Universidad).

D.^a Marta Vielba Postigo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Secretario Titular: D. César González de Heredia Maruri (Cuerpo Superior de la Administración General del País Vasco).

Secretario Suplente: D.^a Maite Iruretagoiena Ibaruren (Cuerpo Superior de la Administración General del País Vasco).

Tribunal n.º 9 de Valencia

Presidente Titular: D.^a Ana Brugguer Navarro (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

Presidente Suplente: D. Salvador Montesinos Oltra (Profesor de Universidad).

Vocales Titulares:

D. Francisco Javier Vila Biosca (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D.^a Ángela Benavent Ferri (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D.^a Josefa Eugenia Salvador Alamar (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

Vocales Suplentes:

D. Pascual Hernández Peris (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Bruno Mont Rosell (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

D. Andrés Arnandis Núñez (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

Secretario Titular: D. Antonio Peña Ferrando (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

Secretario Suplente: D.^a Inmaculada Rovira Andreu (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

21979 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la Subescala de Intervención-Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas de aptitud.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Orden de APU/2706/2003 de 12 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de concurso, en el de pruebas de aptitud y en el procedimiento de pruebas de aptitud y concurso de méritos. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos que se declaran aprobadas se encuentran expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50 de Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50 de Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106 y José Marañón, 12 de Madrid), en la Dirección General para la Administración Local (Plaza de España, 17 de Madrid), en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (<http://www.inap.map.es>), así como en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, figura como anexo de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo, en este plazo podrán admitirse renuncias a participar en estas pruebas selectivas cuando concurran causas que así lo justifiquen. Finalizado este plazo de diez días no se admitirán renuncias quedando establecida definitivamente la lista de aspirantes admitidos.

Segundo.—Las pruebas de aptitud, una vez finalizada la fase de concurso de méritos tendrán lugar el día 28 de febrero de 2004, a las 9,00 horas en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, c/ Atocha 106, 28012 Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado; o interponerse directamente recurso contencioso-ad-